



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Resolución No. 029/2019-R-UNCOP-UNL

Ing. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, Ph. D.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO

El Rector de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades legales, emite la presente Resolución en base a las siguientes consideraciones; siendo procedente la aplicación de los procedimientos legales que a continuación se describen.

Que, el artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información [...]”.

Que, el numeral 7 literal I del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados [...]”.

Que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”.

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos [...]”.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución [...]”.



1859

CIVIL

de Loja

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]”.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “[...] Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos [...]”.

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes [...]”.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas [...]”.

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía [...]”.

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público [...]”.

Que, a partir del 04 de agosto del año de 2008 en el Ecuador se crea la normativa legal relativa a regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realizan las entidades e instituciones del estado, con la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 395 de 04 de agosto del 2008; y su Reglamento General, constante en el Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 399 del 08 de agosto de 2008.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 588 del 12 de mayo del 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Que, el numeral del artículo 6 a la LOSNCP determina: “[...] Delegación. - Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado. Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable. En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia [...]”.

Que, el artículo 21 de la LOSNCP determina: “[...] El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRASPUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP. (...) La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse [...]”.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “[...] Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley. [...]”.

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “[...] Del Plan Anual de Contratación. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima



autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec [...]

Que, el artículo 26 del Reglamento General a la LOSNCP determina: “[...] Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades [...]

Que, mediante Resolución No. 010/2019-R-UNCOP-UNL, de fecha 08 de enero de 2019 se aprobó el PAC inicial de la Universidad Nacional de Loja para el año 2019;

Que, mediante Oficio N° 132-UME, de fecha 30 de mayo de 2019 el Señor Víctor Bravo Sánchez, Responsable de la Unidad de Mantenimiento de Edificaciones, solicita se reforme el PAC 2019, de los rubros; adquisición de abonos, plantones de 3 metros de especies nativas ornamentales, vidriería para ventanales de los edificios de la UNL, y mano de obra de mantenimiento para la planta ozonificación –UNL;

Que, mediante Oficio N° DPD-083-UNL-2019, de fecha 19 de junio de 2019, el Ing. William Zury Ocampo, Mg. SC. Director de Planificación y Desarrollo se dirige al Director de Contratación Pública para solicitarle que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Rector de la Institución en Hoja de control de la comunicación N° 247817 mediante la sumilla de “tramítese” relacionada con la reforma al PAC 2019 solicitada por el señor Víctor Bravo Responsable de la Unidad de Mantenimiento de Edificaciones; y con base a la reforma efectuada por la Dirección Financiera como requisito previo para atender lo solicitado, se prepare la resolución motivada para reformar al Plan Anual de Contrataciones 2019, la misma que permitirá ejecutar los siguientes procesos: Adquisición de materiales de gasfitería, plomería, eléctricos, pintura y carpintería para stock de bodega general y unidad de mantenimiento de edificaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de desbrozadoras y motosierras de la Unidad de Mantenimiento de Edificaciones;

Que, mediante Oficio N° DPD-081-UNL-2019, de fecha 17 de junio de 2019, el Ing. William Zury Ocampo, Mg. SC. Director de Planificación y Desarrollo se dirige al Señor Rector para comunicarle que, con la finalidad de que las dependencias universitarias



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

requirentes que se detallan puedan cumplir con sus planificaciones operativas, se autorice la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, al amparo de lo que dispone el artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de acuerdo al siguiente detalle: Adquisición de prendas de protección industrial para los docentes, empleados y Trabajadores de la Universidad Nacional de Loja, Contrataciones de Servicios de Publicidad con la Sra. Rosa Petronila Valdivieso Burneo – UV TELEVISIÓN, Contratación de Servicios de Publicidad con el Lic. German Ramiro; Adquisición de Medicamentos para la sección Salud de Bienestar Estudiantil –UNL,

Que, mediante sumilla “Tramítese” inserta en la Hoja de Ruta Nro. 248111, con fecha 20 de junio de 2019, el Doctor Nikolay Aguirre PhD. Rector de la Universidad Nacional de Loja, dispone a la Unidad de Contratación Pública, continúe con lo solicitado mediante Oficio N° DPD-081-UNL-2019, de fecha 17 de junio de 2019, por el Ing. William Zury Ocampo, Mg. SC. Director de Planificación y Desarrollo;

Que, mediante Oficio N° DPD-084-UNL-2019, de fecha 20 de junio de 2019, el Ing. William Zury Ocampo, Mg. SC. Director de Planificación y Desarrollo se dirige al Director de la Unidad de Contratación Pública, para comunicarle que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Rector de la Institución en hoja de control de la comunicación N° 247835 mediante la sumilla “tramítese” relacionado con la reforma al PAC 2019, solicitada por el doctor Jorky Roosevelt Armijos Tituana. Decano de la Facultad Agropecuaria; y, con base a la reforma efectuada por la Dirección Financiera como requisito previo para atender lo solicitado, por lo que solicita se prepare la resolución motivada para reformar el Plan Anual de Contratación 2019, la misma que permitirá ejecutar los procesos para el cumplimiento de los objetivos operativos, cuyo detalle se adjunta;

Que, el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja determina que son atribuciones y deberes de la Rectora o Rector, además de las establecidas en el Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento, las siguientes: [...] numeral 9: “Dictar normativos, instructivos, resoluciones y otros actos administrativos, que no le correspondan al Consejo Académico Superior [...]”;

Que, es necesario introducir reformas al PAC 2019 que permita ejecutar procesos de contratación de las diferentes dependencias universitarias, conforme a lo solicitado por el Director de Planificación y Desarrollo;

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su Reglamento General, resoluciones emitidas para el efecto por el SERCOP; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, y más normativas de la Universidad Nacional de Loja,

RESUELVE:

Artículo. 1.- Acoger los Oficios: N° DPD-081-UNL-2019, de fecha 17 de junio de 2019; N° DPD-083-UNL-2019, de fecha 19 de junio de 2019; y, N° DPD-084-UNL-2019, de fecha 20 de junio de 2019 suscritos por el Ing. William Zury Ocampo, Mg. SC. Director de Planificación y Desarrollo, en el que solicita se reforme el Plan Anual de Contrataciones 2019 para eliminar, modificar e incluir contrataciones para varias dependencias universitarias de



de Loja

acuerdo al detalle señalado en los oficios en mención; esto al amparo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General a la misma ley, y autorizar a la Unidad de Contratación Pública de la UNL, publique esta reforma en el PAC-2019, conforme a los documentos habilitantes adjuntos y bajo siguiente detalle:

SE ELIMINA

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530404.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 22,400.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
7	547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	PLANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE OZONIFICACION-UNI.	1	Global	5,000.00	5,000.00	C1-C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530819.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 7.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	346196011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICION DE ABONO 18-40.00, HUMUS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS PARA USO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES	1	Unidad	1,339.29	1,339.29	C1-C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530814.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 24,620.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
6	371120011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICION DE VIDRIERIA PARA VENTANAS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNI.	1	Unidad	1,192.86	1,192.86	C1-C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530814.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 0.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	015100911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICION DE PLANTONES DE TRES METROS DE ESPESOR NATIVAS ornamentales UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES-UNI.	1	Global	2,678.57	2,678.57	C1-C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530802.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 87,985.28														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
3	481600125	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL, MASCARILLAS, GUANTES, PRENDAS Y OTROS.	1	Global	29,464.29	29,464.29	C1-C2

2019.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530809.000000.002.0000.0000 Valor Codificado: \$ 21,208.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	352605511	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE MEDICAMENTO S PARA LA SUCESION SALUD DE BIENESTAR	1	Global	18,935.72	18,935.72	C1-C3



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

									ESTUDIANTIL-UNL						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.004.000.1101.530207.000000.002.0000.0000 Valor Codificado: \$ 19,000.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	836200014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS E INFORMATIVOS EN TELEVISION UN L-CGTEL TV	1	Unidad	2,232.14	2,232.14	C1
4	836200014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS E INFORMATIVOS EN TELEVISION UN L-TELEVISION	1	Unidad	1,330.29	1,330.29	C1

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.531406.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 12,000.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	481400011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infinita Cantidad	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS (PARA LABORATORIOS Y QUINTAS EXPERIMENTALES) - UNL	1	Global	8928.57	8928.57	C1

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.04.00.000.001.000.1101.530404.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 15,600.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	48150009100	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infinita Cantidad	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS QUINTAS EXPERIMENTALES	1	Global	7,000.00	7,000.00	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.04.00.000.001.000.1101.530823.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 1,901.77

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	3529010720	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	INSUMOS PARA LABORATORIOS HOSPITAL VETERINARIO, QUINTAS EXPERIMENTALES INSUMOS MATERIALES, REACTIVOS, VACUNAS Y OTROS UNL	1	Global	7,756.25	7,756.25	C2 C3

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.04.00.000.001.000.1101.530823.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 9,867.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	3529010736	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	INSUMOS PARA LABORATORIO S, HOSPITAL VETERINARIO, QUINTAS EXPERIMENTALES INSUMOS MATERIALES, REACTIVOS, VACUNAS, Y OTROS UNL	1	Global	8,803.57	8,803.57	C2 C3



Partida Presupuestaria:
2019.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840104.000000.001.0000.0000 Valor Codificado:
\$ 302,519.96

Nr. o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
5	481400012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LOS LABORATORIOS: QUINTAS, HOSPITAL VETERINARIO Y ADQ. DE ORDENADOR A	1	Unidad	53,571.43	53,571.43	C2.C3

Partida Presupuestaria:
2019.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840106.000000.001.0000.0000 Valor Codificado:
\$ 21,968.96

Nr. o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	811300013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	HERRAMIENTAS MAYORES PARA LAS QUINTAS EXPERIMENTALES, JARDIN BOTANICO, HERBARIO Y LABORATORIOS	1	Unidad	17,857.14	17,857.14	C1 C2 C3

Partida Presupuestaria:
2019.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840111.000000.001.0000.0000 Valor Codificado:
\$ 14,061.69

Nr. o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	4259217233	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	PARTES Y REPUESTOS PARA LAS QUINTAS, LABORATORIOS Y CENTRO DE LA MADERA	1	Globa	8,928.57	8,928.57	C2

Artículo 2.- Disponer y autorizar a la Unidad de Contratación Pública de la Universidad Nacional de Loja, y los usuarios responsables del manejo del portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Loja, reformen el PAC de la UNL según el detalle señalado; y de igual forma publiquen la presente resolución de reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2019, en el portal www.compraspublicas.gob.ec. y conforme los anexos remitidos por la Dirección de Planificación y Desarrollo y conforme el siguiente detalle:

NUEVOS RUBROS

Partida Presupuestaria:
2019.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530811.000000.003.0000.0000 Valor Codificado:
\$ 24,620.00

Nr. o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
5	351100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE GASFITERIA, PLOMERIA, ELECTRICOS, PINTURA Y CARPINTERIA PARA EL STOCK DE	1	Globa	16,853.58	16,853.58	C2



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

										BODEGA GENERAL Y LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES-UNL						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530811.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 25,480.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
8	3511E0011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE GASFITERIA, PLOMERIA, ELECTRICOS, PINTURA Y CARPINTERIA PARA EL STOCK DE BODEGA GENERAL Y LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES-UNL	1	Global	2,676.57	2,676.57	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530404.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 22,400.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
7	871591712	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DESBROZADORAS Y MOTOSIERPAS DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACION-UNL	1	Global	2,678.58	2,678.58	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530802.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 87,985.28

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
4	282231425	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	PRENDAS DE PROTECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIALPAR A LOS DOCENTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	9,115.00	9,115.00	C2
5	319230112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	PRENDAS DE PROTECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIALPAR A LOS DOCENTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	20,349.29	20,349.29	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530809.000000.002.0000.0000 Valor Codificado: \$ 21,208.00



UNIVERSIDAD

de Loja

1859

Nro	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	352600511	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECCION SALUD DE BIENESTAR ESTUDIANTE-UNI.	1	Global	2,485.01	2,485.01	C2
2	352600511	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECCION SALUD DE BIENESTAR ESTUDIANTE-UNI.	1	Global	18,722.99	18,722.99	C2 C3

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.000.004.000.1101.530207.000000.002.0000.0000 Valor Codificado: \$ 19,000.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
6	836200014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD CON LA SRA. PETRONIA VALDIVIESO BURNIO-UV TELEVISION	1	Global	1,339.29	1,339.29	C2
7	836200014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD CON EL LIC. GERMAN RAMIRO CUEVA	1	Global	2,232.14	2,232.14	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.530404.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 15,680.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	546310811	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA QUINTA EXPERIMENTAL PUNZARA	1	Global	5,000.00	5,000.00	C2
3	547900411	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LA QUINTA EXPERIMENTAL LA ARGELIA	1	Global	2,000.00	2,000.00	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.530810.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 2,643.48

Nro	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	352603111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS PARA MÁQUINA DE ANESTESIA DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FARRR	1	Global	651.00	651.00	C2 C3
2	3719500111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE	1	Global	1,297.00	1,297.00	C2 C3



1659

UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

										MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE SUELOS DE LA FARNR					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.530810.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 7,840.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
4	3529010736	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	INSUMOS PARA EMPEZAR A FUNCIONAR EL ANALIZADOR DE QUÍMICA HUMEDA SANGUINEA DEL EQUIPO MICROLAB-300 QUE PERMITE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE PRE Y POSGRADO DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1	Globa	412.00	412.00	C2 C3

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.530811.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 296.80

Nr. o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	3544002161	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE LIJAS DE AGUA PARA LA PREPARACIÓN DE MUESTRAS DE MADERA DE ESPECIES FORESTALES MEDIANTE PROCESOS DE LIJADOS CON LIJAS DE DIFERENTE GRANO EN EL LABORATORIO DE DENDROCRONOLOGIA	1	Globa	265.00	265.00	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.530813.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 294.95

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	465410011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE FOCOS ALOGENOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MICROSCOPIOS BINOCULARES LABOMED LX400 DEL LABORATORIO DE MICROSCOPIA Y FOTOMETRO	1	Globa	263.35	263.35	C2



1859

UNIV

de Loja

																			MICROLAB 300 PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE PRE Y POSGRADO DE LA CARRERA DE VETERINARIA
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Partida Presupuestaria:
2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.530814.000000.001.0000.0000
340.06 Valor Codificado: \$

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can. t.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	011201011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, FUNGICIDAS, FERTILIZANTES, BALANCEADOS, SEMILLAS PARA LAS QUINTAS EXPERIMENTALES PUNZARA Y LA ARGELIA DE LA FARNR	1	Global	303.62	303.62	C2

Partida Presupuestaria:
2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.530819.000000.003.0000.0000
3,550.00 Valor Codificado: \$

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can. t.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	346130111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, FUNGICIDAS, FERTILIZANTES, BALANCEADOS, SEMILLAS PARA LAS QUINTAS EXPERIMENTALES PUNZARA Y LA ARGELIA DE LA FARNR	1	Global	3,169.64	3,169.64	C2 C3

Partida Presupuestaria:
2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.530823.000000.001.0000.0000
9,867.00 Valor Codificado: \$

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can. t.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	233100111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, FUNGICIDAS, FERTILIZANTES, BALANCEADOS, SEMILLAS PARA LAS QUINTAS EXPERIMENTALES PUNZARA Y LA ARGELIA DE LA FARNR	1	Global	2,857.14	2,857.14	C2 C3
3	3529010736	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HABILITAR LOS ANALIZADORES IDEXX QUE PERMITE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PRE Y POSGRADO DE	1	Global	2,665.39	2,665.39	C2 C3



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

1859

										LA CARRERA DE VETERINARIA					
4	352901042	Bien	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía		ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA	1	Globa	2,245.66	2,245.66	C2 C3

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.530823.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 1,901.77

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	3529010726	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.	1	Globa	1,698.01	1,698.01	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.531404.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 1,164.80

Nro	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	481400011	Bien	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE LARIAS ENTOMOLOGICAS PARA EL LABORATORIO DE LONAZ DE LA FARR	1	Globa	730.00	730.00	C2
2	483111211	Bien	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE LUPAS PARA EL HERBARIO DE LA FACULTAD DE AGROPECUARIA	1	Globa	150.00	150.00	C2
3	482700015	Bien	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE PATOLOGIA EQUINA Y SONDA GASTRICA PARA LA QUINTA EXPERIMENTAL FUNZARA DE LA FARR	1	Globa	160.00	160.00	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.531406.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 8,095.17

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	429213111	Bien	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA	1	Globa	7,084.97	7,084.97	C2



UNIV

de Loja

										EXPERIMENTAL LA ARGELIA, PUNZARA, CENTRO DE LA MADERA, JARDÍN BOTANICO, FORESTAL, RIEGO E HIDRAULICA					
2	461220011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	2	Global	71.43	142.86	C2		

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.84.00.000.001.000.1101.531407.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 399.97

Nr. o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	461220011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE LIJADORAS DE PALMA Y UPS PARA EL LABORATORIO DE DENDROCRONOLOGIA DE LA FACULTAD AGROPECUARIA Y DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	4	Global	89.28	357.12	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730813.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 5,056.31

Nr. o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	439320017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ANALIZADOR PORTATIL DE GASES DE COMBUSTION TESTO 350 XL MARCA TESTO PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE AGROPECUARIA	1	Unidad	3,498.00	3,498.00	C2
2	439412015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ESPECTOFOTOMETRO DE 2800 MARCA HACH	1	Unidad	1,016.56	1,016.56	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730814.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 4,744.97

Nro	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	021220012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE POLLAS DE POSTURAS Y POLLOS PARRILLEROS BROILER BB PARA EL PROGRAMA AVICOLA DE LA QUINTA EXPERIMENTAL PUNZARA	1	Global	2,000.00	2,000.00	C2
2	021210111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE PIE DE CRIA DE	1	Global	2,236.56	2,236.56	C2



1859

UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

																					CERDOS CRIOLLOS PARA EL PROGRAMA PORCINO DE LA QUINTA EXPERIMENTAL PUNZARA						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

019.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840103.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 7.336.00

Nr. o.	CPC	T. Comp ra	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Producto	Cat. Electróni co	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medid a	Costo U.	V. Total	Perio do
2	3812200151	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE ARMARIOS DE MADERA PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS BOTANICAS EN EL HERBARIO REINALDO ESPINOSA DE LA FACULTAD DE AGROPECUARIA Y DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	1	Unidad	4,000.00	4,000.00	C2

Partida Presupuestaria:
2019.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840104.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 296,941.96

Nr. o.	CPC	T. Comp ra	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Producto	Cat. Electróni co	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medid a	Costo U.	V. Total	Perio do
15	441600012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPO DE RIEGO INCLUYE ACCESORIOS PARA LA QUINTA EXPERIMENTAL LA ARGELIA NECESARIO PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS AGRICOLAS	1	Global	10,000.00	10,000.00	C2 C3
16	448210117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE OLLAS DOBLE CAMISA PARA ELABORACION DE QUESOS Y MANJARES PARA LA PLANTA DE LACTEOS DE LA QUINTA EXPERIMENTAL PUNZARA	1	Unidad	4,380.00	4,380.00	C2 C3
17	445120017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE MAQUINA DE ORDENO POR CONDUCCION CUATRO PUESTOS PARA LA QUINTA EXPERIMENTAL PUNZARA.	1	Unidad	7,200.00	7,200.00	C2 C3
18	481400012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA REPOTENCIAR LOS LABORATORIOS DE FISILOGIA, DIAGNOSTICO VETERINARIO, FISILOGIA VEGETAL Y HEMATOLOGIA DE LA FACULTAD DE AGROPECUARIA DE LA UNL.	1	Unidad	20,641.67	20,641.67	C2 C3



UNIV

de Loja

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can. l.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
19	481500919	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1	Unidad	2,320.74	2,320.74	C2
20	482200011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE TOPOGRAFIA, RIEGOS E HIDRAULICA, DENDROCRONOLOGIA Y SILVICULTURA DE LA FACULTAD DE AGROPECUARIA Y DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unidad	3,534.69	3,534.69	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840106.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 21,968.96

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can. l.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
5	441100213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	HERRAMIENTAS MAYORES PARA LAS QUINTAS EXPERIMENTALES, JARDIN BOTANICO, HERBARIO Y LABORATORIOS	1	Unidad	13,857.14	13,857.14	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840111.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 17,085.69

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can. l.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
4	402530017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE FUNCIONAN EN LAS QUINTAS EXPERIMENTALES Y JARDIN BOTANICO DE LA FARRR	1	Unidad	4,414.01	4,414.01	C2

Partida Presupuestaria: 2019.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730811.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 1,475.88

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can. l.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	482200011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE TOPOGRAFIA, RIEGOS E HIDRAULICA.	1	Unidad	1,257.75	1,257.75	C2



1859

UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

									DENDROCRONOLOGIA Y SILVICULTURA DE LA FACULTAD DE AGROPECUARIA Y DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja publique la presente resolución de la Reforma al Plan Anual de Compras Públicas (PAC) para el periodo fiscal 2019, en la página web de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción de la misma.

SEGUNDA. - Comuníquese y cúmplase.

Dado y firmado en la ciudad de Loja, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



Ing. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, Ph.D.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Elaborado	Dra. Julia Jiménez Jaramilla	Responsable procesos legales		Fecha: 25-06-2019
Avalado	Lic. Franklin David Camacho Calva, Mg. Sc.	Director Unidad de Contratación Pública		Fecha: 25-06-2019